

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN No. 885

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala, 28 ABR 2015

ASUNTO: DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SOLICITAN REPROGRAMACIÓN DE ENTIDADES RECEPTORAS DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES POR LA CANTIDAD DE CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA QUETZALES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (Q.5,566,970.92), CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS DE VALIJA DIDÁCTICA, ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN.-----

1) Se tiene a la vista para resolver las solicitudes de reprogramación de transferencias corrientes presentadas por las Direcciones Departamentales de Educación de Santa Rosa, Jutiapa y Guatemala Sur, en el renglón de gasto 435 "Transferencias a Otras Instituciones Sin Fines de Lucro", con el propósito de reprogramar los recursos en cada entidad receptora de transferencias, correspondientes a los Programas de Valija Didáctica, Alimentación Escolar y Gratuidad de la Educación, por el monto de **Q.5,566,970.92**; asimismo el Dictamen número **156** de fecha 16 de abril de 2015, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación; **CITA DE LEYES:** Artículo 27, literales a) y m) del Decreto número 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo", Artículo 32 Bis del Decreto número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", ambos del Congreso de la República de Guatemala, así como el Acuerdo Gubernativo número 495-2014 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015" artículo 11 y Acuerdos del Ministerio de Educación números 0016-2014 y 2730-2014; **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; **RESUELVE:** **PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes" renglón presupuestario 435 "Transferencias a Otras Instituciones Sin Fines de Lucro" por la cantidad de **CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA QUETZALES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (Q.5,566,970.92)**, a cargo de las dependencias que se detallan a continuación:-----

DEPENDENCIA	MONTO EN QUETZALES
TOTAL	5,566,970.92
Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa	335,030.31
Dirección Departamental de Educación de Jutiapa	18,810.10
Dirección Departamental de Educación de Guatemala Sur	5,213,130.51

Con el propósito de reprogramar las asignaciones en los diferentes entes receptores de los Programas de Valija Didáctica, Alimentación Escolar y Gratuidad de la Educación, contenida en los comprobantes forma RP números **557, 558, 559 y 560**, que forman parte de la presente resolución y que se detallan a continuación:-----

885

28 ABR 2015

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

NÚMERO DE COMPROBANTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITOS REPROGRAMADOS	CRÉDITOS REPROGRAMADOS
TOTAL		368,648.47	5,566,970.92
557	21		335,030.31
558	21	8,451.78	859,195.40
559	21	341,386.59	4,353,935.11
560	11	202.64	202.64
560	21	18,607.46	18,607.46

Dicha reprogramación corresponde a las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" la cantidad de Q.202.64 y 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" por Q.5,566,768.28; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- de este Ministerio, para que proceda a aprobar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes; **TERCERO:** Para los controles respectivos, **NOTIFÍQUESE** a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando los comprobantes originales de reprogramación de transferencias corrientes, debidamente firmados y sellados, así como, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas; e infórmese a las Direcciones Departamentales de Educación de Santa Rosa, Jutiapa y Guatemala Sur, para su conocimiento y efectos procedentes.-----



[Handwritten Signature]
CINTHYA CAROLINA DEL ÁGUILA MENDIZÁBAL
MINISTRA DE EDUCACIÓN

[Handwritten Signature]



ALFREDO GUSTAVO GARCÍA ARCHILA
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN

[Large handwritten signature]

[Handwritten initials]